



Resolución Ministerial N°0024-2016-MINAGRI

Lima, 29 de enero de 2016

VISTO:

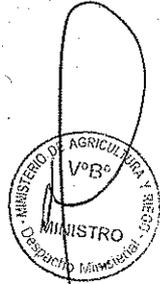
El Informe N°003-2016-MINAGRI-SG-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre aprobación del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprobó las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación de los servidores civiles, siendo la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el que faculta a las oficinas de recursos humanos de las entidades del Estado, la gestión y planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado y su implementación a partir de la elaboración y presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal, que tiene una vigencia de cinco años, contando con planes anualizados;

Que, el artículo 135 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional -, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal V de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, cuya Fe de Erratas se publicó en el Diario Oficial El Peruano el 30 de marzo de 2011, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) es un plan de gestión que busca, entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación; el numeral 5.2, del mismo literal establece que "Cada año, las entidades presentarán a SERVIR el PDP Anualizado para conocimiento, en la forma y plazos establecidos en la presente Directiva"; al respecto, el numeral 5.3.2 de la referida Directiva establece que una vez que el PDP Anualizado cuente con la disponibilidad presupuestal y haya sido aprobado, será presentado a SERVIR para conocimiento, durante los primeros treinta días calendario del año en que se ejecutará;



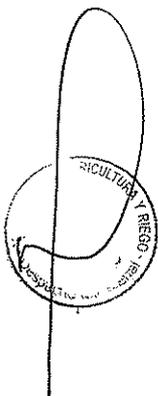
Que, en cuanto a la aprobación, señala el literal VII de la referida Directiva, que los planes de desarrollo de personas (PDP) Quinquenal y Anualizado validados por el Comité, son aprobados por el Titular de la Entidad y deberán ser puestos en conocimiento de SERVIR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0505-2011-AG, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2012-2016, del Ministerio de Agricultura (hoy Ministerio de Agricultura y Riego);

Que, mediante documento del Visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, eleva la propuesta del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2016, el mismo que cuenta con la aprobación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Ministerio de Agricultura y Riego, conformado mediante Resolución Ministerial N° 0551-2015-MINAGRI, a través del Acta del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, de fecha 22 de enero de 2016;

Que, con el Memorándum N° 070-2016-MINAGRI-OGPP/OPRES, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0709-2015-MINAGRI, comprende, entre otros, el presupuesto destinado para las acciones de capacitación de servidores del MINAGRI, que asciende a la suma de S/ 350 000,00 (Trescientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles), el que fue asignado a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos a través del nemónico 0116;

Que, la propuesta del referido Plan consta de nueve (9) numerales y un Anexo N° 1, denominado: Plan de Desarrollo de Personas 2016 que contiene la descripción de ciento treinta y tres (133) eventos de capacitación, con un número esperado de participantes de un mil quinientos ochenta y cinco (1,585) servidores, por un monto de S/ 350 000,00 (Trescientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles), conforme al presupuesto destinado para las acciones de capacitación de servidores del MINAGRI, según lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorándum N° 070-2016-MINAGRI-OGPP/OPRES; asimismo, en el subnumeral 1.3 del numeral 1 se establecen los objetivos y estrategias de la capacitación para el año 2016, en base a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Quinquenal del Ministerio de Agricultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 0505-2011-AG;





Resolución Ministerial N°0024-2016-MINAGRI

Lima, 29 de enero de 2016

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, denominada "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE; y, el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

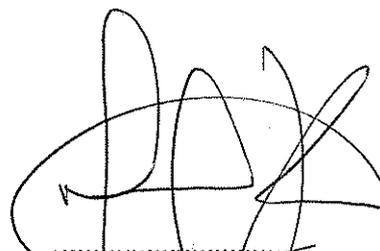
Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2016, del Ministerio de Agricultura y Riego, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, deberá hacer de conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el Plan aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3.- La presente Resolución se publica conjuntamente con el documento que forma parte de la misma, en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe).

Regístrese y comuníquese




Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO



**Plan de Desarrollo
de las Personas al
Servicio del del Estado
PDP Anualizado 2016 del
Ministerio de Agricultura y Riego**



PERU

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

Oficina General
de Gestión
de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO 2016 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2016 del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) es un documento de gestión que busca, entre otros aspectos, mejorar las acciones de capacitación y evaluación en las entidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Ley del Servicio Civil Ley N° 30057 y el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM mediante el cual se aprueba su Reglamento.

De acuerdo al Capítulo II Gestión de la Capacitación, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicio de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales

Habiéndose ejecutado el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2015, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0038-2015-MINAGRI, de fecha 26 de enero de 2015, resulta necesario contar con un nuevo documento de gestión que permita la implementación en el presente ejercicio presupuestal del PDP Quinquenal del Ministerio de Agricultura 2012-2016.

En ese propósito, dentro de una visión integral de análisis de medición de brechas competitivas a nivel institucional y la demanda de las necesidades de capacitación por cada unidad orgánica del Ministerio de Agricultura y Riego, se solicitó a cada una de las mismas, la información pertinente en función a sus objetivos estratégicos, para su procesamiento e incorporación en la mejora de los aprendizajes necesarios de la organización: diferentes perfiles, itinerarios de carrera, expectativas y preferencias académicas, como nuevos componentes temáticos en el PDP Anualizado.

Con los aportes alcanzados, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2016 se constituye en un instrumento fundamental de gestión que le permitirá al Ministerio de Agricultura y Riego mejorar sus acciones de capacitación y evaluación, invirtiendo en el desarrollo técnico y profesional de sus colaboradores, facilitándoles la adquisición de las competencias necesarias en sus respectivos puestos de trabajo, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2016 se ha elaborado de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal, los planes de desarrollo vigentes y los objetivos estratégicos del MINAGRI.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

Oficina General
de Gestión
de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

1.- ASPECTOS GENERALES.

1.1 Instrumentos de Gestión.

Para la elaboración del presente Plan, se ha tomado en cuenta los siguientes documentos de gestión:

- **Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI**, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI.
- **Manual de Organización y Funciones – MOF de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 251-2015-MINAGRI, que describe la funciones específicas, autoridad, responsabilidad de la unidad orgánica mencionada.
- **Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura y Riego (PESEM) 2015-2021**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 461-2015-MINAGRI, instrumento de gestión que orienta los objetivos, políticas y estrategias de la gestión institucional.
- **Plan Operativo Institucional (POI) 2016**, que contiene la programación de actividades de las diferentes unidades orgánicas del MINAGRI a ser ejecutada en un período anual, orientada a la consecución de los objetivos y metas institucionales.

1.2 Marco Estratégico Institucional.

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2016 del MINAGRI, está considerado la nueva Misión, Visión Institucional y los Objetivos Estratégicos Generales Institucionales contenidos en el PESEM 2015 – 2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 461-2015-MINAGRI.

1.2.1 Misión Institucional (PESEM 2015-2021).

Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad.

1.2.2 Visión Institucional (PESEM 2015-2021).

Sector que gestiona la mega biodiversidad, líder en la producción agraria de calidad con identidad cultural y en armonía con el medio ambiente.

1.2.3 Objetivo Estratégico General Institucional (PESEM 2015-2021).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

Oficina General
de Gestión
de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.
2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.

1.3 Objetivos y Estrategias de la Capacitación.

Los objetivos y estrategias de la capacitación para el año 2016, en base a los objetivos establecidos en el PDP Quinquenal, son los siguientes:

Objetivos:

- Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la institución, con la finalidad de brindar servicio de atención oportuna y con calidad al usuario
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad en el desempeño de sus funciones
- Contribuir a una adecuada cultura y clima laboral, creando un ambiente ético y armonioso, incrementando la motivación del trabajador y prepararlo para la supervisión y acciones de gestión.
- Implementar un proceso de capacitación integral y flexible, que permita atender las diferentes necesidades y brindar un servicio personalizado.
- Desarrollar competencias para 1585 colaboradores (funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares) del Ministerio de Agricultura y Riego en materia de gestión pública y perfeccionamiento en las habilidades estratégicas, integradoras y de gestión, con la realización de 133 cursos y especializaciones.
- Fortalecer las capacidades de los funcionarios, profesionales y auxiliares en la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Identificar las habilidades de liderazgo del personal, convirtiéndolas en fortaleza para las funciones que desempeñan en sus labores diarias.
- Brindar los conocimientos en materia de gestión de los sistemas administrativos.
- Dotar de técnicas y herramientas a los profesionales responsables de llevar adelante negociaciones dentro y fuera de la institución.
- Incrementar los conocimientos en procesos de presupuesto y contrataciones del Sector Público.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Estrategias:

- Capacitaciones técnicas y profesionales en las distintas áreas de acción sectorial, con herramientas de gestión y moderna tecnología que contribuya al desarrollo de las capacidades y competencias del personal.
- Actividades de capacitación con la participación de expositores de excelente nivel académico y de reconocimiento público, así como de entidades educativas especializadas y de alto prestigio.
- Cursos-Talleres de dinámicas de relaciones interpersonales e integración, trabajo en equipo, que realcen el desarrollo de valores y actitudes; con el fin de influir positivamente en el clima laboral que contribuya al desarrollo de una cultura organizacional de la institución.
- Cursos especializados para el personal nombrado y contratado por servicios personales y por regímenes especiales, según su especialidad y experiencia profesional.

2. DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.

2.1 Datos de la Población del MINAGRI.

A la fecha en que se recabó la necesidad de capacitación (enero 2016), el personal del MINAGRI ascendía a:



Modalidad de Contratación	Número de Personas
<i>Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276</i>	<i>257 personas</i>
<i>Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 728</i>	<i>33 personas</i>
<i>Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057</i>	<i>725 personas</i>



PERÚ

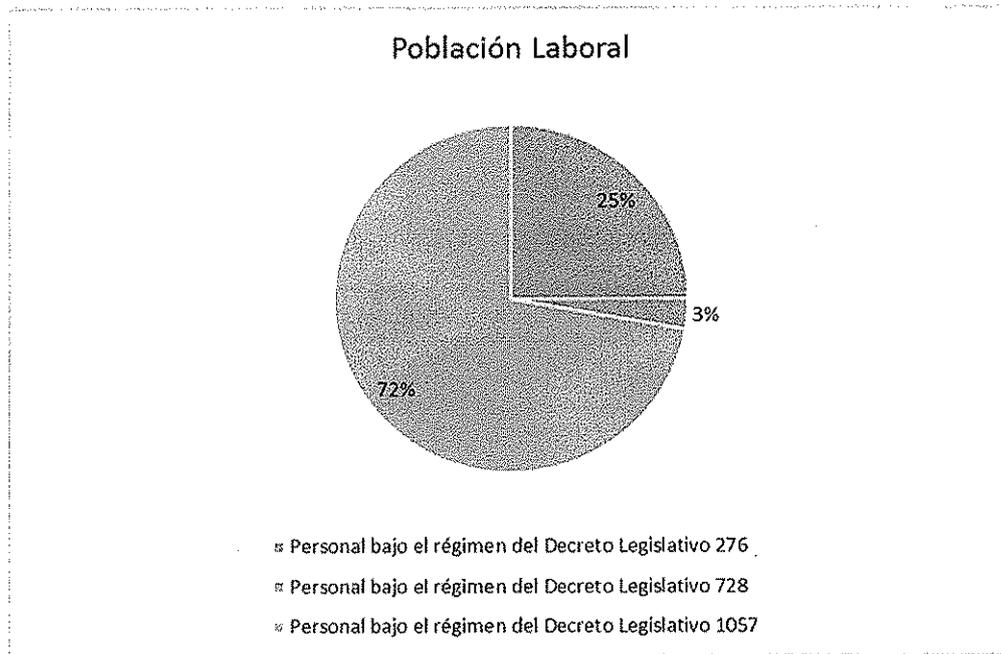
Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

TOTAL	1,015 personas
--------------	-----------------------



2.2 Recepción de Necesidades de Capacitación

Mediante Memorándum Múltiple N° 117-2015-MINAGRI-SG-OGGRH y Memorándum Múltiple N° 142-2015-MINAGRI-SG-OGGRH, se solicitó a las diferentes unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego, en función a sus objetivos estratégicos, sus demandas de necesidades de capacitación, a fin de proyectar la formación necesaria que conjuguen las necesidades de la organización con los diferentes perfiles, planes de carrera, expectativas y preferencias, haciéndose necesario un proceso que conduzca a detallar -de acuerdo a una metodología precisa- el tipo de capacitación que se requiere para el período específico del año 2016.

Esta información se ha consolidado en una base de datos que ha sido clasificado por contenidos, lo que permite caracterizar el PDP 2016 en Áreas de:

ESTRUC TURA	CLASIFICACION DE CAPACITACION PRIORIZADA - TEMATICA (CURSO)	EVENTOS	PARTICIPA NTES	MONTO S/.
I	CAPACITACION INDUCTIVA	12	50	0.00
II	CAPACITACION PREVENTIVA II.A GESTION PUBLICA	25	484	117,100.00





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Table with 5 columns: Category, Description, Value 1, Value 2, Value 3. Rows include II.B TECNICA, III CAPACITACION ESPECIALIZADA, IV CAPACITACION TRANSVERSAL, and TOTAL.

Los temas y cursos solicitados, están directamente vinculados a las funciones de cada unidad orgánica.

2.3 El Cuadro Consolidado de Necesidades de Capacitación

Como resultado final, se ha obtenido un Cuadro de Necesidades de Capacitación (Anexo 01) en el que se puede apreciar las necesidades de capacitación de los servidores de las diferentes unidades orgánicas en los temas vinculados al desarrollo de sus funciones.

La capacitación se adecúa a los cambios institucionales y se orienta a cerrar las brechas identificadas entre las acciones y resultados de la formación profesional y técnica en el corto y mediano plazo, como se puede observar en el mencionado anexo adjunto, asimismo busca fortalecer y actualizar los conocimientos sobre la organización del Estado y su funcionamiento, para su adecuación en la solución de problemas de manera estratégica e innovadora.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN.

3.1 Estructura.

Como se aprecia, la estructura del PDP Anualizado 2016, agrupa cursos detallados en los rubros siguientes:

a. Capacitación Inductiva.

Dirigido a los nuevos trabajadores que ingresan a prestar servicios en el MINAGRI. Se incide en facilitar el proceso de adaptación e integración, proporcionándole información básica a fin de que se involucre en el logro de los objetivos, su identificación y compromiso con la institución.

b. Capacitación Preventiva Correctiva.

Gestión Pública:

En esta perspectiva, la gestión por competencia se convierte en el mejor proceso para lograr que las personas consigan el éxito en su trabajo, permitiendo el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes, y la combinación correcta en el lugar y el momento adecuado con el fin de obtener un desempeño excelente en la prestación de los servicios públicos y desarrollo profesional.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

Oficina General
de Gestión
de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Técnica:

Orientado a fortalecer destrezas técnicas para la aplicación estadística, económica, financiera, entre otros, conocer y aplicar diversas formas de programación, así como generar bases de datos geográficas, trabajar información geoespacial y zonificación agrícola.

c. Capacitación Especializada.

Fortalecimiento en temas de formación en grupo o individual para perfeccionar el conocimiento y experiencia sobre aspectos puntuales mediante métodos prácticos y diversas técnicas.

d. Capacitación Transversal.

El MINAGRI dentro de su proceso de cambio y modernización de gestión considera clave el desarrollo de trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades de liderazgo del personal, convirtiéndolas en fortaleza para las actividades que desempeñan en sus labores diarias con ética en la función pública y en lucha contra la corrupción, dentro del marco de las políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

3.2 Niveles de Capacitación.

El numeral 5.3.1 de la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, dispone de la existencia de niveles de capacitación sobre la base de las brechas o necesidades de capacitación identificadas. Estos niveles son:

- **Nivel 1 Orientación:** Orientado a facilitar el proceso de adaptación e integración, en el corto plazo, proporcionándole información básica a fin de que se involucre en el logro de los objetivos, su identificación y compromiso con la institución.
- **Nivel 2 Preventivo y Correctivo:** Destinado a la reducción de brechas en el corto y mediano plazo, con la capacitación en la aplicación de nuevos procesos, implementación de nueva tecnología y en entrenamiento de los procesos existentes en estricta observancia de los dispositivos legales vigentes.
- **Nivel 3 Desarrollo:** Orientado al desarrollo de las acciones de especialización, potenciando al personal que demuestre capacidad, aptitud y habilidad en el ejercicio del puesto a través de la especialización en temas puntuales, a largo plazo.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

Oficina General
de Gestión
de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.3 Tipos de Capacitación

Los tipos de capacitación considerados para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2016 del Ministerio de Agricultura y Riego:

- Capacitación Interna: Acciones de capacitación brindada por cooperación de instructores internos, profesionales especialistas de las diferentes unidades orgánicas del MINAGRI.
- Capacitación programada: Aquellas que está contemplada en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2016
- Capacitación No Programada: Está constituida por aquellos eventos de capacitación no considerados en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2016, cuyo desarrollo se debe a la ejecución de una acción de capacitación necesaria, resultado de la generación de nuevos conceptos, encargos, tendencias, normas que requieran su aplicación y actualización inmediata.

4. PRESUPUESTO Y RECURSOS DISPONIBLE PARA LA CAPACITACIÓN

4.1 Recursos Humanos.

Las actividades de capacitación se desarrollarán con la cooperación Institucional e Interinstitucional que han establecido alianza estratégica con el Ministerio de Agricultura y Riego y la contratación de cursos de actualización, especialización, perfeccionamiento y complementación, con universidades e institutos de educación superior que gozan de reconocida certificación por la calidad educativa que proyectan.

4.2 Recursos Financieros.

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego cuenta con el Marco Presupuestal correspondiente para el ejercicio fiscal 2016, que garantiza las acciones de capacitación y complementarias programadas.

Las necesidades de capacitación de las unidades orgánicas usuarias programadas representa un costo del orden de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (\$/350,000.00)** con cargo al presupuesto asignado en el presente ejercicio 2016, Recursos Ordinarios, Nemónico 116 previsto en la Específica de Gasto 23.27.31 siendo necesario precisar que de acuerdo a las fluctuaciones del mercado, se contará con modificaciones presupuestarias que se efectúen en el transcurso del año para el cumplimiento total del mencionado PDP 2016



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

Oficina General
de Gestión
de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

4.3 Coordinaciones y Convenios.

Para ejecutar las acciones de capacitación de los servidores civiles del MINAGRI, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, coordinará con las entidades públicas y/o privadas con el objeto de crear alianzas estratégicas cuyos resultados favorezcan al Ministerio de Agricultura y Riego.

5. PROGRAMACIÓN.

La programación se aprecia en el cuadro del Anexo 01 del PDP Anualizado para el Año 2016. Está basada en la demanda de temas de capacitación establecida por cada unidad orgánica del MINAGRI.

Las condiciones para su otorgamiento, son las siguientes:

- a) La capacitación deberá estar en estricto acuerdo a las funciones y/o actividades que desarrolle el trabajador o para las cuales fue contratado.
- b) En todas las modalidades de capacitación, los cursos, talleres, especializaciones ya sea virtual o presencial, el trabajador deberá remitir a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la constancia, certificación o diploma que hubiera obtenido al finalizar las modalidades de capacitación mencionadas, que evidencien su culminación y aprobación.

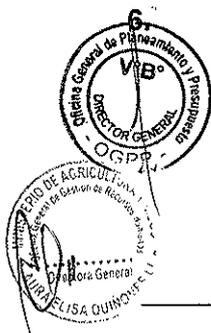
En cuanto a la operatividad para la ejecución del presente PDP anualizado, está será de acuerdo a:

- a) Los procedimientos establecidos en la Directivas de Gestión Administrativa para el Ejercicio 2016
- b) Serán atendidos los cursos relacionados a los temas a los contenidos en el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado - PDP (Anexo 01).
- c) Los requerimientos cuyos temas no están contenidos en el Plan de Desarrollo de Personas (Anexo I) deben contar con el sustento correspondiente y con la certificación de crédito presupuestario.



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CAPACITACIÓN.

Las evaluaciones están contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal, por lo que en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Ministerio de Agricultura y Riego 2016 se aplicarán modalidades de evaluación de capacitación, entre las que se han previsto:





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Secretaría
General

Oficina General
de Gestión
de Recursos Humanos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- a) Aplicación de encuesta de satisfacción a los usuarios.
- b) Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI.
- c) Evaluación el Clima Laboral, Cultura Organizacional y los Informes del Órgano de Control.
- d) Certificación y evaluación aprobatoria del personal.

Las pruebas de conocimiento en cada materia a dictarse, con conocimiento del Director de cada unidad orgánica participante, con el objeto de reflexionar sobre los aprendizajes alcanzados con respecto a los conocimientos básicos para cada puesto de trabajo y las funciones asignadas, resaltando como idea positiva la superación de los desfases existentes y las oportunidades para mejorar y formarse en competencias generales y específicas que permita afrontar un mundo competitivo y las exigencias propias de la modernidad.

7. CONCLUSIÓN.

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado PDP Anualizado 2016 del Ministerio de Agricultura y Riego, con los cuadros anexos adjuntos, ha sido elaborado conforme a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE y los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, ente Rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el cual contribuirá a desarrollar las competencias y capacidades del personal del MINAGRI y la mejora continua de la administración pública.



8. RECOMENDACIÓN.

El Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Ministerio de Agricultura y Riego, constituido por Resolución Ministerial N° 00551-2015-MINAGRI, recomienda alcanzar al Titular de la Entidad la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Anualizado 2014 del Ministerio de Agricultura y Riego para su aprobación y presentación a la Autoridad Nacional del Servicio Civil.



9. ANEXO

Anexo 01: Plan de Desarrollo de Personas 2016

La Molina, enero de 2016





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO Nº 1

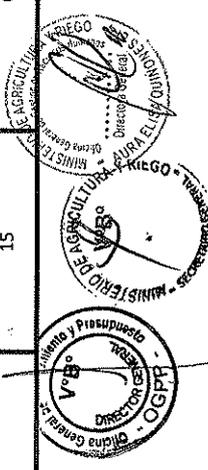
EVENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO 2016

Nº	Acción de Capacitación	Clasificación	Nombre de la Acción de Capacitación	Número Esperado de Participantes	Nivel de la Necesidad	Monto (S/.)	Número Eventos
1	Curso	GESTION	Gestión y Control de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	10	OGA -OCI	S/. 5,000.00	1
2	Curso	GESTION	Gestión por Procesos	55	SG, OGA, OGPP, DIGNA, DGESEP, OGGRH	S/. 10,000.00	1
3	Diplomado	GESTION	Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento	51	OGAJ, SG, OCI, OGA, OGGRH, OGPP, DGIAR	S/. 40,000.00	4
4	Curso	GESTION	Mecanismos Adicionales de las Contrataciones: Inversión Pública Privada, APPs y Obras por Impuesto	30	OGAJ, OGA, OGGRH, OGPP, DGIAR	S/. 11,500.00	1
5	Curso	GESTION	Sistema de Control Interno	30	OCI, OGGRH, OGPP, DGIAR, OGAI, SG, DGESEP, DIGNA, DGAAA, DGAI, PP, OGA	S/. 7,000.00	1
6	Curso	GESTION	Gestión de Riesgos	30	OCI, OGGRH, OGPP, DGIAR, OGAI, SG, DGESEP, DIGNA, DGAAA, DGAI, PP, OGA	S/. 7,000.00	1
7	Curso	GESTION	Control previo y concurrente	10	OGA	S/. 2,000.00	1
8	Curso	GESTION	Gestión Pública y Políticas Públicas	40	DGPA, DIGNA, DGIAR, OGA, OGAI, PP, OGGRH, OCOIM, DVPA	S/. 18,000.00	2
9	Curso	GESTION	Indicadores de Gestión	45	DGIAR, OGPP, SG, DGESEP, OGGRH	S/. 9,000.00	1
10	Taller	GESTION	Normatividad y Alcances sobre la Modernización del Estado	20	SG, OGPP, OGGRH	S/. 0.00	1
11	curso	GESTION	Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos	30	OGPP	S/. 0.00	1
12	Curso	GESTION	Normatividad de Recursos Hídricos y Obras Hidráulicas - Supervisión y Liquidación	15	DGAAA, DGIAR, OCI, OGAI, OPP	S/. 6,000.00	1
13	Curso	GESTION	Presupuesto por Resultados	30	DGESEP, OGA, OGPP, DIGNA, DGAAA	S/. 10,000.00	1
14	Curso	GESTION	Sistema Integrado Administración Financiera: Modulos Administrativo / Contable / Presupuesto/Planillas	20	OGPP, OGA, OGGRH	S/. 6,000.00	2

ANEXO N° 1

EVENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO 2016

N°	Acción de Capacitación	Clasificación	Nombre de la Acción de Capacitación	Número Esperado de Participantes	Nivel de la Necesidad	Monto (S/.)	Número Eventos
15	Curso	GESTION	Sistema Nacional de Inversión Pública, Control y Evaluación	38	OCI, DGPA, DGAAA, DIGNA, OGPP, DVPA	S/. 12,000.00	1
16	Diplomado	GESTION	Gestión Logística en las Entidades Estatales	10	OGA	S/. 4,000.00	1
17	Curso	ESPECIALIZADO	Redacción Gubernamental, Argumentación Jurídica	10	SG	S/. 2,000.00	1
18	Curso	ESPECIALIZADO	Zonificación agrícola utilizando software ALES-GALES que promueve la FAO	5	DGAAA	S/. 3,000.00	1
19	Curso	ESPECIALIZADO	Marco del control interno COSO 2013	10	OCI	S/. 0.00	1
20	Curso	ESPECIALIZADO	Gestión de Archivos	30	OCI, OGA, OACID, OGGRH	S/. 7,000.00	1
21	Curso	ESPECIALIZADO	Derecho Colectivo; Desvinculación Laboral	6	pp	S/. 3,500.00	2
22	Curso	ESPECIALIZADO	Derecho Registral	8	OGA, DIGNA	S/. 4,000.00	1
23	Curso	ESPECIALIZADO	Simplificación Administrativa	30	OGPP, DGIAR, OGGRH	S/. 8,000.00	1
24	Curso	ESPECIALIZADO	Cooperación Internacional para el Desarrollo agrario	2	OGPP	S/. 2,000.00	1
25	Curso	ESPECIALIZADO	Estadística Descriptiva, Inferencial y Aplicada	10	DGSEP, OGGRH	S/. 3,000.00	1
26	Curso	ESPECIALIZADO	Cierre Contable, Formulación y Presentación de las Informaciones Financieras y Presupuestales	10	CONTABILIDAD	S/. 3,000.00	1
27	Curso	ESPECIALIZADO	Medidas Cautelares y Proceso único de ejecución	5	PP	S/. 3,000.00	1
28	Curso	ESPECIALIZADO	Litigación Oral según el nuevo Código Procesal Penal	6	PP	S/. 3,000.00	1
29	Curso	ESPECIALIZADO	Gobierno Electrónico	15	OACID, DIGNA	S/. 5,000.00	1



ANEXO N° 1

EVENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO

2016

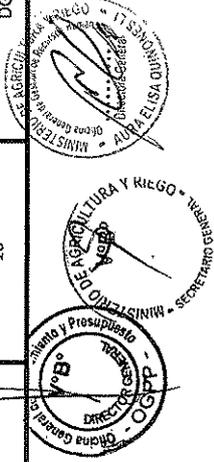
Nº	Acción de Capacitación	Clasificación	Nombre de la Acción de Capacitación	Número Esperado de Participantes	Nivel de la Necesidad	Monto(S/)	Número Eventos
30	Curso	ESPECIALIZADO	Nuevas Tecnologías de Riego Presurizado	5	DGIAR	S/. 4,000.00	1
31	Curso	ESPECIALIZADO	Gestión de Servicios TI en ITIL	3	OTTI	S/. 3,000.00	1
32	Curso	ESPECIALIZADO	Procedimiento Administrativo Sancionador	20	Todas las dependencias	S/. 6,000.00	1
33	Curso	ESPECIALIZADO	Planeamiento Estratégico	20	OGPP, DGESEP, DGIAR, OGGRH	S/. 10,000.00	1
34	Curso	ESPECIALIZADO	Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible	5	DGPA	S/. 3,500.00	1
35	Curso	ESPECIALIZADO	Manejo de Crisis y Gestión del cambio	20	DGAI, DGPA	S/. 6,000.00	1
36	Curso	ESPECIALIZADO	Elaboración de Plan de Cultivos y Cadenas Productivas Agrícolas	12	DIGNA	S/. 4,800.00	1
37	Curso	ESPECIALIZADO	Sistemas Pensionarios, cálculo de beneficios sociales en los regímenes laborales del sector público - (alcances de la Ley 28449, ONP)	8	OGGRH	S/. 4,000.00	1
38	Curso	ESPECIALIZADO	S10	4	OGPP	S/. 2,400.00	1
39	Curso	ESPECIALIZADO	Gestión del Factor Humano	20	OGGRH	S/. 10,000.00	1
40	Curso	ESPECIALIZADO	Congreso de Trabajo Social en el Perú	5	OGGRH	S/. 2,500.00	1
41	Curso	TRANSVERSAL	Asistentes de Gerencia	40	Todas la dependencias	S/. 12,000.00	1
42	Curso	TRANSVERSAL	Seguridad y Salud en el Trabajo: conceptos y Herramientas-Sensibilización sobre la "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"- Manejo de Materiales Peligrosos-Charla sobre Técnicas de Evacuación en caso de sismos y sunami-Ergonomía dentro del ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo - Prevención en casos de Sismos y Evacuaciones, en el marco de la Ley N° 29783 - Sistema de Comando de Incidentes	30	Todas las dependencias	S/. 15,000.00	1



ANEXO Nº 1

EVENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO 2016

Nº	Acción de Capacitación	Clasificación	Nombre de la Acción de Capacitación	Número Esperado de Participantes	Nivel de la Necesidad	Monto (S/)	Número Eventos
43	Talleres	TRANSVERSAL	Sensibilización y Difusión en Ética, Valores Personales y Profesionales	50	Todas las dependencias	S/. 15,000.00	10
44	Talleres	TRANSVERSAL	Sensibilización sobre la Erradicación de Estereotipo de Género	40	Todas las dependencias	S/. 0.00	1
45	Talleres	TRANSVERSAL	Ley del Servicio Civil y su Reglamento - Alcances	30	OGAJ, OGGRH	S/. 0.00	1
46	Talleres	TRANSVERSAL	Gestión de Políticas de Igualdad de Género	50	Todas las dependencias	S/. 0.00	2
47	Talleres	TRANSVERSAL	Sensibilización sobre el Hostigamiento Sexual	20	Todas las dependencias	S/. 0.00	1
48	Talleres	TRANSVERSAL	Sensibilización Lenguaje inclusivo en las comunicaciones y documentación oficial	30	Todas las dependencias	S/. 0.00	1
49	Curso	TRANSVERSAL	Comunicación Estratégica para el Sector Público, Relaciones Públicas	35	Todas las dependencias	S/. 8,000.00	1
50	Curso	TRANSVERSAL	Inglés Básico e Intermedio	30	Todas las dependencias	S/. 10,000.00	4
51	Curso	TRANSVERSAL	Desarrollo de Competencias Gerenciales	30	Todas las dependencias	S/. 10,000.00	2
52	Talleres	TRANSVERSAL	Sensibilización de Lucha contra la Corrupción	50	Todas las dependencias	S/. 0.00	11
53	Talleres	TRANSVERSAL	Conferencia Seguridad y Salud en el Trabajo	50	Todas las dependencias	S/. 0.00	10
54	Talleres	TRANSVERSAL	Transparencia y Acceso a la Información Pública	50	Todas las dependencias	S/. 0.00	10
55	Curso	TECNICO	Sistema de Información Geográfica (SIG)	10	DGAAA	S/. 6,000.00	1
56	Curso	TECNICO	Software JOWS	4	DGESEP	S/. 4,000.00	1
57	Curso	TECNICO	Diseño de Página Web y Marketing Electrónico de Productos Agrarios	10	DGESEP, DIGNA	S/. 5,000.00	1

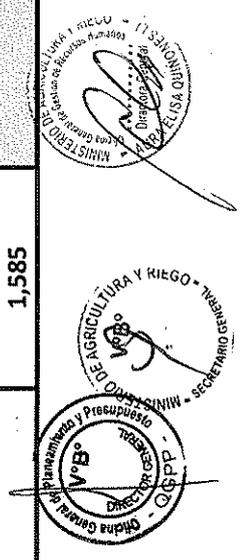


ANEXO Nº 1

EVENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO

2016

Nº	Acción de Capacitación	Clasificación	Nombre de la Acción de Capacitación	Número Esperado de Participantes	Nivel de la Necesidad	Monto (S/.)	Número Eventos	
58	Curso	TECNICO	Gestión Social de Redes	10	DGAI, OCCOIM	S/. 5,000.00	1	
59	Curso	TECNICO	Infografía Efectiva a través de la web 2.0	5	DGPA	S/. 2,500.00	1	
60	Curso	TECNICO	PREZI	10	DGPA, DGAI, OGGRH	S/. 4,000.00	1	
61	Curso	TECNICO	Econometría de Series de Tiempo	4	DGPA	S/. 1,600.00	1	
62	Curso	TECNICO	MS Project	30	OGPP, DGPA, DGIAR, DGAI, OGGRH	S/. 5,000.00	1	
63	Curso	TECNICO	Redacción Técnica	30	toda las dependencias	S/. 3,500.00	1	
64	Curso	TECNICO	Administración avanzada de LINUX, COBIT 5	10	OTI	S/. 5,000.00	2	
65	Curso	TECNICO	SQL SERVER AVANZADO	6	OGGRH	S/. 3,600.00	1	
66	Curso	TECNICO	Calidad de Servicios y atención al Cliente	80	Todas las dependencias	S/. 12,000.00	1	
67	Curso	TECNICO	Fotografía- COMPOSICIÓN VISUAL	3	OCCOIM	S/. 3,000.00	1	
68	Curso	TECNICO	Normas de Tránsito y Actualizaciones	35	OGA	S/. 0.00	1	
69	Talleres	INDUCTIVA	Inducción - Enero - Diciembre	50	Todas las dependencias	S/. 0.00	12	
70	Curso	GESTION	Capacitación no programada	20	OGGRH	S/. 9,600.00	4	
TOTAL						S/. 350,000.00	1,585	133



ANEXO Nº 1
EVENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUALIZADO
2016

Nº	Acción de Capacitación	Clasificación	Nombre de la Acción de Capacitación	Número Esperado de Participantes	Nivel de la Necesidad	Monto (S/)	Número Eventos
----	------------------------	---------------	-------------------------------------	----------------------------------	-----------------------	------------	----------------

RESUMEN DE LOS CURSOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO –
PDP ANUALIZADO 2016

CLASIFICACION	TOTAL CURSOS	MONTO S/	PARTICIPANTES
INDUCTIVA	12	0	50
GESTION	25	117100	484
ESPECIALIZADO	25	102700	269
TÉCNICO	15	60200	247
TRANSVERSAL	56	70000	535
TOTAL	133	S/. 350,000.00	1585

